

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día nueve de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día nueve de noviembre de 2021 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2021.
2. Prórroga del contrato del conjunto de seguros de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y los Organismos Autónomos, Consorcio Provincial de Extinción de Incendios e Instituto Provincial de Desarrollo Económico, exceptuando el Lote 5 y modificación del Lote 1.
3. Prórroga del contrato del servicio de lavandería para la Residencia de Gravemente Afectados "Santa María de la Merced" y la Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho" de la Diputación de Córdoba.
4. Prórroga del contrato de suministro de vestuario y calzado para los empleados de la Diputación de Córdoba.
5. Prórroga del expediente de contratación del servicio de seguridad privada en distintos Centros de la Diputación Provincial de Córdoba.
6. Renuncia a la celebración del contrato de la obra "Terminación Caseta Municipal en Pedro Abad", por haber quedado desierta la licitación.
7. Aprobación de las Bases de convocatoria para provisión en propiedad de dos plazas de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos de personal funcionario, turno libre, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2018 y 2020.
8. Resolución definitiva de la "Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas Singulares de Cultura a desarrollar por los ayuntamientos y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba, ejercicio 2021".
9. Resolución definitiva de la "Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y entidades locales autónomas de la provincia para el desarrollo del Circuito Provincial de Cultura durante el año 2021".
10. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a entidades privadas para el fomento del empleo de personas mayores de 45 años "Proyecto Segunda Oportunidad 2018".
11. Resolución de expediente de pérdida del derecho al cobro en subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba par la realización de actividades deportivas, durante el año 2017".

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

206F F9C2 E39E CBC4 4F0A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 8/11/2021



(20)6FF9C2E39ECBC44F0A

Num. Resolución:

2021/00010385

Insertado el:

08-11-2021

12. Resolución de expediente de pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y entidades públicas de la provincia de Córdoba para el fomento del empleo de mujeres con dificultades de inserción social, programa "Emple@" durante el año 2020".
13. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

206F F9C2 E39E CBC4 4F0A



(20)6FF9C2E39ECBC44F0A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 8/11/2021

Num. Resolución:

2021/00010385

Insertado el:

08-11-2021

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01